

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, doce de julio de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 046 del* presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac7744729faeb1a7a58820aa953f3988de84fd3dcf850891484d3976fc9ffc80**

Documento generado en 12/07/2022 02:50:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>